

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3535 *Real Decreto 252/2011, de 18 de febrero, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 4 bis de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, y en el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de febrero de 2011,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que a continuación se relacionan, fallecidas en el atentado terrorista perpetrado en Madrid el día 11 de marzo de 2004:

Don Neil Hebe Astocóndor Masgo.
Don Miguel Ángel Badajoz Cano.
Don Gonzalo Barajas Díaz.
Doña Jacqueline Contreras Ortiz.
Don Pedro Hermida Martín.
Don Nicolás Jiménez Morán.
Doña Julita Moral García.
Don Eugenio Moreno Santiago.
Don Francisco José Narváez de la Rosa.
Don Luis Rodríguez Castell.
Don Sergio Sánchez López.
Don Rafael Serrano López.
Doña Paula Michaela Sfeatcu.
Don Csaba Olimpiu Zsigovszki.
Don John Jairo Ramírez Bedoya.
Don Federico Miguel Sierra Serón.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO